



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

12 JUL 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 552

VISTO: El Decreto Nº 246/18, recaído en el Expte. Nº 1.022-M17(I)-D-18, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2018", con un Presupuesto Oficial de \$ 205.059,12 (pesos doscientos cinco mil cincuenta y nueve con doce centavos); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de materiales e insumos destinados al armado de redes para la Infraestructura de Modernización del Municipio;

Que a fs. 62/62 vta. obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una sola firma oferente: "Tecnograf S.A.", la que cotiza la mayoría de los ítems solicitados, por el importe total de \$ 173.764,31 (pesos ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro con treinta y un centavos), consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma y que los no cumplimentados al momento de la apertura de sobre, podrán ser presentados dentro de las 48 hs. hábiles después de finalizado el acto;

Que a fs. 30/61 y 68 obran la oferta y documentación referida a la citada firma oferente;

Que, al respecto, el Sr. Director de Comunicación y Modernización a fs. 64 recomienda adquirir todos los ítems cotizados por la empresa Tecnograf S.A., excepto el "Router Mikrotik RB/951G-2HND", dado que el mismo no cumple con los requisitos necesarios para funcionar en la red del municipio y su performance es mucho menor al equipo solicitado a través del Expte. Nº 1.022-M17(I)-D-18, Mikrotik 5P Giga 25 6RAM (RB/750GR3), cotizado inicialmente por la empresa Compuciti al inicio de dicho Expte.; informe este que se encuentra avalado por Personal del Dpto. Informática y Estadísticas;

Que la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 65/66, se expide indicando que la empresa Tecnograf S.A. fue la única oferente y cotizó la casi totalidad de los ítems de la licitación que nos ocupa; que según informe presentado a fs. 64, se desestima la compra del ítems Nº 14, a saber: "06 ROUTER MIKROTIK RB/951G-2HND 5 PUERTOS LAN/WAN WIRELESS 2.4 GHZ" - cotizado por el importe de \$ 21.663,02-; posteriormente confecciona Cuadro de Precios de la oferta presentada y -atento al análisis de la propuesta formulada sobre la calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados- aconseja adjudicar la referida Licitación Pública a la Firma "Tecnograf S.A.", por el importe total de \$ 152.101,29 -el que surge del importe total de la oferta presentada (\$ 173.764,31) menos el importe del ítems 14 rechazado (\$ 21.663,02)-, conforme detalle que realiza en dicha Acta;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 72/73 dictamina que: "corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando a la firma TECNOGRAF SA en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza Nº 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones. ";

PC
RM
X
[Firma]



Municipalidad de
Yerba Buena

12 JUL 2018

///... *En* **DECRETO: Nº 552**

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 74 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, la Licitación Pública Nº 06/2018 a la Firma "Tecnograf S.A.", con domicilio en calle Buenos Aires Nº 549 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de los bienes que se detallan más abajo, por el importe total de \$ 152.101,29 (pesos ciento cincuenta y dos mil ciento uno con veintinueve centavos), conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 65/66, de conformidad con lo considerado:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
300	CONECTOR RJ45 NISUTA CAT5E NS-CORJ4550 50 MICRONES ORIGEN CHINA.	\$ 2.988,22
002	TESTER RED NISUTA NSTEUTP RJ 45 Y RJ 11 ORIGEN CHINA.	\$ 335,05
001	CRIMPEADORA METAL NISUTA NSPIRJ45 RJ45/RJ11 ORIGEN CHINA.	\$ 277,06
010	ZAPATILLAS 4 TOMAS - 1,5 MTS.	\$ 2.145,71
005	CABLE UTP SOHO INTERIOR X 305M ORIGEN BRASIL	\$ 17.831,76
002	SWITCH TP-LINK TL-SG1016 16 PUERTOS.	\$ 5.106,43
005	SWITCH HP L3 LITE SMT ADM 1920S 24G 2SFP 10/100/1000	\$ 59.392,60
001	SWITCH HP L3 LITE SMT ADM 1920S 48G 4SFP 10/100/1000	\$ 19.616,30
004	POWER BEAM M5	\$ 18.530,82
010	TELEFONO IP GRANDSTREAM GXP1760 2 LINEAS 3SIP	\$ 25.877,82
	TOTAL	\$ 152.101,29

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///... Nº 552
DECRETO

12 JUL 2018

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la firma oferente, a través de la Oficina de Compras.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.- KPS.

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. PABLO E. MACCHAROLA SARRULLE
SECRETARIO DE COMUNICACION Y
GOBIERNO ABIERTO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA